

## LAS ETAPAS DEL CONGRESO CONSTITUYENTE Y EL REPRESENTANTE DEL DISTRITO NORTE

### LA SITUACIÓN ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA EN 1916

**E**n septiembre de 1916, el Primer Jefe, Venustiano Carranza, como parte de su política nacional, proyectó el objetivo de modificar la Constitución de 1857.

Por ello lanzó una convocatoria, para todas las entidades de la República Mexicana, con el propósito de elegir a los diputados constituyentes que conformarían el congreso respectivo.<sup>1</sup>

Carranza expresó en los principales apartados de dicho documento:

Se convoca al pueblo mexicano a elecciones para diputados al Congreso Constituyente, el cual deberá instalarse el primero de diciembre en la ciudad de Querétaro (artículo 1); la elección se efectuará el domingo 22 de octubre, en forma directa (artículo 2); servirá de base el Censo de Población de 1910 y la división territorial conforme a las elecciones de di-

<sup>1</sup> “Convocatoria de Venustiano Carranza, a elecciones a diputados constituyentes, 19 de septiembre de 1916”, *Diario Oficial de la Federación*, 24 de septiembre de 1916; y “Se convoca a elecciones de diputados al próximo Congreso Constituyente. La elección será directa y se verificará el domingo 22 del próximo mes de octubre”, *El Pueblo. Diario de la Mañana*, México, 20 de septiembre de 1916.

putados y senadores al Congreso de la Unión del año de 1912, teniendo la misma cabecera municipal que en ese entonces (artículo 3); los gobernadores, los secretarios, los presidentes municipales y demás funcionarios públicos, no podrán ser electos en los sitios de su jurisdicción (artículo 4); el Congreso Constituyente calificará las elecciones de sus miembros (artículo 6); se consideran vecinos del Estado: a los ciudadanos que residan en él, a los que hayan nacido en su territorio aun cuando hayan cambiado de residencia, a los que residan en su territorio cuando menos desde seis meses antes de la fecha de las elecciones y los que hayan tenido la calidad de ciudadanos o vecinos del Estado respectivo en los días del cuartelazo de la Ciudadela, siempre y cuando hayan demostrado después con hechos positivos su adhesión a la causa Constitucionalista (artículo 8); el Congreso Constituyente no podrá ejercer sus funciones con la concurrencia de la mitad más uno del número total de sus miembros y la primera junta preparatoria tendrá lugar el 20 de noviembre y si no se presentaran todos los diputados, se citarán a los diputados suplentes (artículo 9); el Primer jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, concurrirá al acto solemne de la instalación del Congreso Constituyente y presentará un proyecto de Constitución Reformada y pronunciará un discurso en que delineará el carácter de las reformas (artículo 11); después de finalizar las actividades propias del Congreso Constituyente, se firmará la Constitución Reformada y citará a sesión solemne para que en ella sus miembros protesten cumplirla fiel y patrióticamente (artículo 12); enseguida el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, protestará solemne y patrióticamente la Constitución Reformada (artículo 13) y una vez publicada la Constitución Reformada, todas las autoridades y empleados civiles y militares de la República Mexicana protestarán su debido cumplimiento (artículo 14).<sup>2</sup>

En ese contexto, el coronel Cantú, por órdenes de Carranza y siguiendo los lineamientos generales de los otros estados del país, lanzó a los ciudadanos bajacalifornianos la convocatoria descrita anteriormente

<sup>2</sup> *Idem.*

para elegir al diputado que representaría al Distrito Norte en el Congreso Constituyente de 1916, a realizarse en la ciudad de Querétaro.

A nivel nacional se efectuaron las respectivas elecciones en casi todas las entidades mexicanas, ya tuvieran la categoría de estados, territorios o distritos, como fue el caso de Baja California.

De acuerdo con dicha convocatoria y con la puntual referencia de las adiciones al Plan de Guadalupe, se especificaba que por cada estado o por el Distrito Federal, se nombraría a un diputado propietario y un diputado suplente; esto es, por cada 60 000 habitantes o fracción, según la población manifestada en el censo de 1910. En el caso particular de Baja California, el censo de 1910 registró la cantidad de 9 760 habitantes, por lo que le correspondía votar por un solo diputado.

Una vez realizadas las elecciones en octubre y de acuerdo con el Padrón de Electores registrados en la entidad, fueron Ignacio Roel, diputado propietario, y Matías Gómez,<sup>3</sup> diputado suplente, los ciudadanos electos para la representatividad ante el Congreso Constituyente. Al respecto, la minuta de la Junta Computadora, de la cabecera del Distrito Electoral número 1, emitió en la ciudad de Ensenada, en fecha 26 octubre de 1916, el resultado de las elecciones. Los titulares de esta junta fueron los señores Fidencio G. Magallanes, como primer secretario, y R. Labastida, como segundo secretario, quienes manifestaron

<sup>3</sup> Matías Gómez fue un personaje muy importante en el magisterio de Baja California en las décadas de 1910 a 1930 del siglo xx. Se destacó como director de escuelas e inspector en varias ocasiones, cargos que desempeñó con reconocimiento de la comunidad al asignar su nombre, una vez que falleció, a escuelas e instituciones culturales en la entidad. Originario de Nochistlán, Oaxaca, donde nació en 1875. Realizó sus estudios de profesor en la Escuela Normal de Varones de Oaxaca. En su estado natal se desempeñó 12 años como maestro, pasando después a Nayarit, donde estuvo seis años. De ahí se trasladó en 1912 al Distrito Norte de Baja California, con el cargo de titular de la Inspección Escolar de Ensenada. Posteriormente, fue llamado por el gobernador Cantú para que se hiciera cargo de la Inspección a nivel regional. Con ese cargo, elaboró el proyecto de una escuela modelo en Mexicali, antecedente de la Escuela “Cuauhtémoc”. En la época del gobernador Abelardo L. Rodríguez (1923-1929), promovió la fundación de una escuela industrial y fue director general de educación primaria. Falleció en Mexicali en 1931. Véase Julio Rodríguez Barajas (comp.), *Maestros de Baja California*, pp. 94-95.

que hecho el cómputo general de los votos emitidos en las Secciones electorales del Distrito, resultaron electos para los cargos de Diputados Propietario y Suplente al Congreso Constituyente, los CC. siguientes: Doctor Ignacio Roel, Diputado Propietario por 579 votos, Profesor Matías Gómez, Diputado Suplente, por 580 votos. Lo que se publica en los parajes públicos y en el Periódico Oficial del Distrito, en cumplimiento y para los efectos del artículo 48 de la ley electoral, para la formación del Congreso Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>4</sup>

De acuerdo con la consulta de documentación procedente del Archivo General de la Nación, el gobernador Cantú informó el 31 de octubre de 1916, a la Secretaría de Gobernación, “manifestándole que las elecciones para diputados constituyentes se verificaron en este Distrito con toda regularidad, habiendo salido electo por mayoría para propietario, Doctor Ignacio Roel, y para suplente, Profesor Matías Gómez”.<sup>5</sup>

Tal referencia menciona que se efectuaron las elecciones en tiempo y forma y que resultaron democráticamente electos dichos personajes. De tal manera, se le informó al doctor Roel de tal acontecimiento y se le asignó la tarea de viajar a la ciudad de Querétaro, para estar presente en el Congreso Constituyente que iniciaría el primero de diciembre de ese año de 1916.

Al respecto hay que mencionar que fue claro que el doctor Roel fue impulsado por el coronel Cantú en la diputación porque era el hombre de todas sus confianzas. Además, su condición de civil era muy importante para que, en Querétaro, que sería controlado por militares constitucionalistas, no tuviera problemas. Esa circunstancia no le valió, porque inicialmente las credenciales de Roel fueron rechazadas, aunque después de varias discusiones a favor y muchas otras en contra,

<sup>4</sup> *Periódico Oficial. Órgano del Gobierno Político del Distrito Norte de la Baja California*, Ensenada, 1 de noviembre de 1916.

<sup>5</sup> “Oficio de Esteban Cantú Jiménez, gobernador y comandante militar del Distrito Norte de Baja California, y Francisco J. Maytorena B., oficial primero en representación del secretario general de Gobierno, a la Secretaría de Gobernación, Mexicali, 31 de octubre de 1916”, en Archivo General de la Nación, Fondo Periodo Revolucionario, con copia en el Instituto de Investigaciones Históricas-UABC [1916.40], foja 2.

fueron aceptadas, y logró ingresar, participar y firmar el documento constitucional, el 5 de febrero de 1917.

## EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1916-1917

A fines del año de 1916 la situación del país tomó otro giro. Después de la derrota de Francisco Villa en el Bajío en 1915 y de la debilitación del movimiento de Emiliano Zapata, el ejército constitucionalista encabezado por el Primer Jefe, Venustiano Carranza, se consolidó en el dominio de la República Mexicana.

A partir de ahí, Carranza logró cimentar un nuevo orden de vida en México, al lanzar una convocatoria a nivel nacional, en septiembre de 1916, para conformar un Congreso Constituyente, con el objetivo de reformar la Constitución Política de 1857, pero el Congreso Constituyente coincidió en elaborar un nuevo documento constitucional. La Carta Magna actual fue el gran resultado del llamado movimiento revolucionario o, como bien lo definió E. V. Niemeyer: “En un verdadero sentido, este documento legalizó la Revolución Mexicana”.<sup>6</sup>

El Congreso Constituyente inició el primero de diciembre de 1916, al recibir el proyecto carrancista de un nuevo código<sup>7</sup> y finalizó el día 5 de febrero de 1917 con la firma de un nuevo texto que en lo sucesivo regiría los destinos del país.<sup>8</sup>

Por su parte, Carranza veía en México las necesidades de reorganizarse política y constitucionalmente. Propuso la creación de un Poder Ejecutivo fuerte capaz de garantizar la existencia de los poderes Legislativo y Judicial —que anteriormente Porfirio Díaz había eliminado—, la libertad municipal y las soberanías de los estados.

<sup>6</sup> E. V. Niemeyer, *Revolución en Querétaro. El Congreso Constituyente mexicano de 1916-1917*, pp. 40-44.

<sup>7</sup> “En el Constituyente se discuten los últimos dictámenes de las comisiones. Hoy será la solemne apertura del Congreso”, periódico *El Pueblo. Diario de la Mañana*, México, 1 de diciembre de 1916.

<sup>8</sup> “Nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, periódico *El Pueblo. Diario de la Mañana*, México, 5 de febrero de 1917, y “Con gran solemnidad e inusitado entusiasmo fue promulgada, ayer por la mañana, la nueva Constitución Política de la República”, 6 de febrero de 1917.

Las principales contribuciones de los reformadores fueron: elaborar el artículo 3, referente a una educación gratuita y laica; el 27, sobre una legislación agraria, pues dio al gobierno dominio sobre el subsuelo y los recursos naturales y sometió la propiedad a un interés público, y el 123 consistente en la legislación laboral.

Respecto a Roel y de acuerdo con los *Diarios de los Debates*, el doctor no tuvo un papel muy sobresaliente en las discusiones con los demás diputados, pero estuvo presente en el evento, votó a favor o en contra de los artículos según se iban poniendo a votación y firmó el documento original de la Constitución.<sup>9</sup> Entre los diputados que más destacaron estuvieron Francisco J. Múgica, Pastor Rouaix, Félix F. Palavicini, Esteban Baca Calderón, Heriberto Jara, Juan de Dios Bojórquez, Luis Manuel Rojas, Alfonso Cravioto, Hilario Medina, Ignacio L. Pesqueira y Manuel Aguirre Berlanga, entre otros.

## LAS JUNTAS PREPARATORIAS Y LA CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL CONSTITUYENTE DEL DISTRITO NORTE

El Congreso Constituyente se caracterizó porque todos los asistentes debían acreditarse como elementos constitucionalistas o afines al movimiento encabezado por Venustiano Carranza. Es decir, fue un congreso exclusivo para aliados del Plan de Guadalupe y afines al liderazgo del Primer Jefe Carranza.

Jorge Sayeg Helú refiere que el Congreso Constituyente de 1916-1917 fue un escenario propicio para un nuevo deslinde político e ideológico de los revolucionarios triunfadores encabezados por Carranza.<sup>10</sup> Es decir, en Querétaro se encontraron caudillos, tendencias y corrientes, divididos en el congreso como “izquierdistas o radicales” y “derechistas o moderados”, tal como los definió el diputado sonorese Juan de Dios Bojórquez León.<sup>11</sup>

<sup>9</sup> Patricia Galeana (coord. gral.), *Vigencia de la Constitución de 1917. LXXX Aniversario*, pp. 16 y 245.

<sup>10</sup> Jorge Sayeg Helú, *El Congreso Constituyente de 1916-1917*, pp. 64-68.

<sup>11</sup> Juan de Dios Bojórquez (Djed Bórquez), *Crónica del Constituyente*, pp. 735-744. En la ciudad de Tijuana reside un sobrino nieto de don Juan de Dios, llamado

Por ese contexto político del momento, el doctor Ignacio Roel Treviño, que representaba a Baja California, tuvo serias dificultades en los primeros días, porque sus credenciales y expediente respectivo fueron ampliamente cuestionados por varios diputados.

Se le consideró como elemento cantuista porque, para entonces, todavía no estaba bien definida su postura política y su afinidad al gobierno revolucionario de Carranza. En ese mismo sentido, otros aspirantes a diputados constituyentes también fueron rechazados por la Comisión Dictaminadora o por el pleno del Congreso, porque eran de tendencia villista, zapatista o convencionista.

Respecto a la validez de su credencial como representante del Primer Distrito Electoral del norte de la Baja California se dio un candente debate entre los diputados. Algunos opinaron en contra de Roel, Cantú y su gobierno opositor al constitucionalismo, así como en contra de la falsedad o resultados amañados de las elecciones efectuadas en esa región del país. Así lo plantearon varios diputados durante las sesiones preliminares y en el registro de los diputados constituyentes.

Juan de Dios Bojórquez, en su *Crónica del Constituyente*,<sup>12</sup> uno de los libros clásicos para entender la historia del Congreso, señala que fue el día 20 de noviembre de 1916 la primera reunión preliminar al Congreso, en la sala de la antigua Academia de Bellas Artes de Querétaro. Aunque esta primera reunión, señala, no fue validada por el Primer Jefe, pues apenas iba saliendo de la Ciudad de México, en viaje a caballo porque se había suspendido el servicio de trenes de pasajeros. Sin embargo, a partir del 21 de noviembre continuaron sesionando todos los demás días hasta el 30 de noviembre, con el fin de validar las cartas y credenciales de todos los “presuntos diputados”, como define en ese momento a los constituyentes.<sup>13</sup>

Así, en esos álgidos días, algunos diputados solicitaron que ciertas credenciales fueran separadas para otro momento de la discusión, pues

---

Marco Antonio Labastida Bojórquez, quien se destaca por ser uno de los mejores tenores de la localidad, además de que se ha preocupado por rescatar y difundir la historia de su tío abuelo y del Congreso Constituyente; él nos proporcionó material para este trabajo.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 115.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 116.

consideraban que era dudosa su representación ante el Congreso, entre ellas la de don Ignacio Roel, como se describirá enseguida.

El lunes 27 de noviembre llegó el turno a Ignacio Roel Treviño de que sus credenciales como diputado único por el Distrito Norte de la Baja California fueran revisadas. Roel Treviño arribó con los documentos que lo avalaban como diputado constituyente electo por el pueblo bajacaliforniano. Al igual que otros personajes presentes en Querétaro, sus credenciales fueron analizadas por los diputados ya validados por la Comisión Revisora. La solicitud de varios de ellos consistía en que fueran separadas las proposiciones referentes a la elección de los ciudadanos Gaspar Bolaños V., Rafael Martínez de Escobar, Heriberto Barrón, José Colado, Rubén Martí, Ignacio Roel, Emiliano C. García, Leopoldo Vázquez Mellado, Gerzayn Ugarte, Rafael Cañete, Saúl Rodiles y Fernando Vizcaíno, con el fin de valorarlas en su conjunto en una sesión posterior.<sup>14</sup>

En el caso particular de Roel, la proposición consistía en el punto 13 del orden del día:

13. Es válida la elección del C. Ignacio Roel para diputado propietario, y la del C. Matías Gómez como suplente, por el 1er distrito electoral de la Baja California, por haber obtenido mayoría de votos, de estar arreglados los expedientes electorales conforme a la ley y no haber objeción alguna.<sup>15</sup>

Sin embargo, las credenciales de Roel fueron impugnadas de forma instantánea por algunos de los integrantes radicales del carrancismo, como era el caso de Bojórquez León. Este singular personaje desarrollaría un trascendental papel durante el Congreso. Inclusive, se desempeñaría como uno de los secretarios del Constituyente, razón por la cual, tiempo después sería autor de la obra clásica titulada *Crónica del Constituyente*, texto de 752 páginas en las que hace un registro puntual y pormenorizado del quehacer de todos los días que duró el Congreso, entre diciembre de 1916 y febrero de 1917.

<sup>14</sup> *Diario de los Debates del Congreso Constituyente. 1916-1917*, pp. 82-84.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 73.



El autor de dicha obra clasifica a Roel como “elemento de las derechas”, o de los diputados “moderados”,<sup>16</sup> y al finalizar su descripción generaliza el papel de los diputados constituyentes al indicar: “Por ahora basta repetir que en todos hubo voluntad y decisión para acometer el estudio y resolución de los problemas planteados, que nos llevará a forjar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.<sup>17</sup>

Pues bien, Bojórquez, el lunes 27 de noviembre, solicitó a la asamblea que sacaran la credencial del diputado Roel Treviño del dictamen, con el fin de revisarla en otra ocasión, junto con otras de características similares de impugnación:

—El C. Bojórquez: Yo pido que se separe también, para discutirse después, la del señor Ignacio Roel, que viene como representante del Distrito Norte de la Baja California, y que no se tome en cuenta la del C. Emiliano C. García, porque no está el expediente relativo.<sup>18</sup>

Se destaca aquí el papel del ingeniero Bojórquez, quien tuvo algunas intervenciones durante las acaloradas discusiones en torno de la personalidad de Ignacio Roel y de su papel representativo del Distrito Norte de la Baja California y, sin duda, fue elemento clave para alimentar la controversia sobre Roel Treviño.

Don Juan de Dios calificó a este personaje como un enviado personal del coronel Esteban Cantú Jiménez, gobernador de la entidad fronteriza mexicana. Destacó que el Distrito Norte era una región que estaba fuera del control político del gobierno revolucionario encabezado por Carranza. En especial, puntualizó que esto era debido al alejamiento político del coronel Cantú y ejemplificó que en algunas ocasiones había hecho caso omiso de las indicaciones del Primer Jefe, cuando se le enviaban instrucciones desde la presidencia de la República.

Para el presente estudio es interesante señalar que, entre los días 27 y 28 de noviembre de 1916, fechas en que estuvo a discusión el ingreso

<sup>16</sup> Juan de Dios Bojórquez, *op. cit.*, p. 378.

<sup>17</sup> *Idem.*

<sup>18</sup> *Diario de los Debates del Congreso Constituyente...*, p. 83.

de Roel como diputado propietario, quizá fue de las credenciales más discutidas y Roel uno de los personajes más polémicos.

La razón de ello es que la representatividad de Roel Treviño tuvo varias vertientes: por un lado, el pueblo bajacaliforniano, residente en una de las zonas más alejadas del centro del país y en donde los movimientos revolucionarios de tipo militar y de orden político que se desprendieron no tuvieron gran efecto en la vida cotidiana de la región. Por otro lado, el jefe político y militar, Esteban Cantú Jiménez, supo manejar hábil y extraordinariamente todo tipo de situaciones —políticas, militares y económicas, tanto internas como externas, y en ese sentido, regionales, binacionales y nacionales— para quedar bien con los diversos líderes revolucionarios que fueron protagonistas en la política nacional desde 1911 hasta 1920.

### LAS POLÉMICAS DISCUSIONES SOBRE EL INGRESO DE ROEL AL CONGRESO CONSTITUYENTE

En este contexto, Roel Treviño enfrentó un complejo panorama que supo sortear inteligentemente ante el Congreso Constituyente. Cuando fue llamado contestó con serenidad, claridad y argumentando con datos puntuales a los múltiples señalamientos de los diputados fieles al grupo carrancista.

Los diputados críticos, o izquierdistas, cuestionaron desde su apariencia física, su carrera profesional y su ideología intelectual, hasta situaciones de tipo personal.

Las elecciones realizadas en Baja California, mediante las que fue designado diputado constituyente propietario fueron objetadas, señalándose que fue impuesto por Cantú. Inclusive, se sugirió que se le destituyera y se llamara al diputado suplente Matías Gómez.

Es necesario puntualizar aquí un tema por demás trascendental: la cuestión internacional de México frente a Estados Unidos y la posición que pudiera haber tenido el país ante los ojos estadounidenses en el tema de la Baja California —región importante por su condición fronteriza

con California—, si dicha entidad no hubiera contado con representante ante el Congreso Constituyente.

Asimismo, fueron ampliamente señaladas las acciones realizadas por Cantú como un gobernador con carácter autónomo, que tomaba las decisiones en forma personal, tanto en lo político como en lo militar, sin consultar al Primer Jefe ni a las secretarías de Estado. Para este caso, se ejemplificó con testimonios de algunos diputados como Félix F. Palavicini. También se hizo referencia a la desobediencia del político neoleonés a las órdenes emitidas desde el centro del país. Eso sin mencionar los antecedentes militares de Cantú como soldado federal al servicio del Porfiriato, el maderismo, el huertismo, el villismo, el convencionismo y, en ese momento, la dudosa posición con el carrancismo.

En fin, el doctor Ignacio Roel Treviño tuvo que enfrentarse a esta serie de complejas críticas, pero, por otro lado, contó con el respaldo moral e intelectual, planteado en excelentes piezas de oratoria como la del general Francisco J. Múgica, la de Esteban Baca Calderón y la de Ignacio L. Pesqueira, que hablaron en favor de Roel, de la Baja California y del gobernador Cantú.

De acuerdo con el *Diario de los Debates del Congreso Constituyente*, enseguida se enlistan los nombres de los diputados que participaron, en orden de aparición, durante los dos días de discusiones —28 y 29 de noviembre de 1916— de las Juntas Preparatorias. Es oportuno señalar que hubo quienes hicieron causa común en favor de Ignacio Roel; otros se manifestaron en contra de su presencia y validación de sus credenciales y expediente, y un tercer grupo de diputados mantuvo una postura neutral del caso en discusión, argumentando la importancia de tomar en consideración la inclusión de Baja California en el Congreso Constituyente:

A favor: Francisco J. Múgica (Michoacán), Ignacio L. Pesqueira (Distrito Federal), Crisóforo Rivera Cabrera (Oaxaca), Luis Ilizaliturri (Nuevo León), Gerzayn Ugarte (Distrito Federal), Esteban B. Calderón (Jalisco), Luis T. Navarro (Puebla), Pedro A. Chapa (Tamaulipas) y Cándido Aguilar (Veracruz).

En contra: Juan de Dios Bojórquez (Sonora), Samuel de los Santos

(San Luis Potosí), José Rivera (Puebla), Jesús López Lira (Guanajuato), Ernesto Meade Fierro (Coahuila), Manuel Cepeda Medrano (Coahuila) y Félix F. Palavicini (Distrito Federal).

Con cierta postura neutral: Heriberto Jara (Veracruz), Juan Manuel Giffard (Estado de México), José M. Truchuelo (Querétaro), Antonio Madrazo (Guanajuato), José I. Reynoso (Estado de México), Rubén Martí (Estado de México).

Como puede apreciarse, el debate desatado alrededor de las figuras de Ignacio Roel Treviño y Esteban Cantú Jiménez, así como de la región geográfica de la Baja California, causó amplia expectación, agudo análisis, numerosas reflexiones, claros testimonios, fuertes discusiones y encontronazos entre los diputados constituyentes que después, a lo largo del Congreso, tendrían un importante protagonismo en la tribuna para discutir los 136 artículos que conformaron originalmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Pero estos diputados y otros más tuvieron dos grandes preocupaciones cuando discutieron los temas y sometieron a escrutinio a los personajes mencionados. Una de esas preocupaciones fue que Baja California tuviera representación en el Congreso, independientemente de quien lo representara o de quien lo gobernara, pues lo trascendente del caso era para algunos tomar en cuenta a la población que representaban dichos personajes. Por otro lado, el caso de Roel sirvió de base para el tratamiento de otros similares. Es decir, la presencia de Roel y la discusión acerca de sus credenciales implicó una atención más cuidadosa y delicada de los destinos del Congreso y de la conformación del cuadro de diputados constituyentes.

Para comprender con mayor amplitud la trascendencia del caso de Ignacio Roel en la mesa de discusiones de las Juntas Preparatorias del Congreso Constituyente, rescatamos la narrativa en voz de los congresistas participantes que emitieron sus opiniones sobre cuatro temas fundamentales: el representante, Ignacio Roel Treviño; el gobernador de Baja California, Esteban Cantú Jiménez; la entidad de Baja California y las formas del ingreso de los diputados al Congreso.

En el inicio de las discusiones, fue el ingeniero Juan de Dios Bojórquez quien abrió el primer encuentro al señalar:

No es precisamente que yo venga a hablar en contra del C. presunto diputado Ignacio Roel; sino que trato de traer al tapete de la discusión un asunto más delicado y de más trascendencia [y refiere] Como habéis oído, se trata de la representación del 1er distrito electoral de la Baja California; y como a muchos de vosotros consta, ese distrito de la Baja California [...], no está perfectamente controlado por el Gobierno [y sugiere que] se estudie si hemos de admitir al representante de un distrito que no está controlado perfectamente por la revolución.<sup>19</sup>

A estos señalamientos, el doctor Roel contestó al diputado Bojórquez de la siguiente manera:

está absolutamente mal enterado, porque desde el año pasado, en una conferencia que tuve yo personalmente como enviado del Gobierno de la Baja California, se trató este asunto con el general Obregón [y añade que Álvaro Obregón] Está perfectamente de acuerdo el Distrito Norte de la Baja California y hace obra revolucionaria; de manera que no hay razón para esto [y finalmente, le señala al diputado sonoreense] Esto se puede consultar perfectamente con el Gobierno *de facto* [pues] ha dado sus órdenes para que se hagan elecciones en ese distrito. Queda contestado el señor Bojórquez.<sup>20</sup>

A continuación agregó el diputado por San Luis Potosí, general Samuel de los Santos: “Muchos de nosotros tenemos la plena convicción de que el Distrito Norte de la Baja California no está perfectamente controlado por el Gobierno”, y reconoció lo señalado por Roel: “Y es cierto lo que dice el señor que acaba de hablar: reconoció al Gobierno de acuerdo con el señor general Obregón”; sin embargo, el diputado potosino reiteró:

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 106.

<sup>20</sup> *Idem.*

“pero ahora no está en poder del Constitucionalismo la península”;<sup>21</sup> mensaje que fue ampliamente aplaudido por la concurrencia.

Ante esta nueva situación, el doctor Roel Treviño argumentó que

A raíz del arreglo tenido con el general Obregón, el Gobierno *de facto* [a lo que, por cierto, varios de los diputados le gritaron cuando éste se encontraba exponiendo: “¡Se dice el Gobierno de la revolución!”] del señor Carranza, recibió cien mil pesos [...] oro nacional [...], en vez de invertirlos allá el coronel Cantú [y agrega que] un gran número de personas están mal informadas por la prensa; pero la prensa, de una manera general, obra en un sentido [...]<sup>22</sup>

El doctor Roel sugirió a los diputados presentes que se hiciera una investigación de lo realizado en Baja California por el gobierno de Cantú: “Eso se puede consultar perfectamente a la Secretaría de Gobernación; de esa manera se zanja la cuestión”; y para terminar su participación, Roel les propuso: “Yo puedo, si ustedes quieren, describirles la obra llevada a cabo en el Distrito Norte”, pero muchas voces de los asistentes respondieron “¡Ya la conocemos!”; a lo que Roel replicó enfáticamente: “Ustedes no la conocen; ustedes no conocen nada”.<sup>23</sup>

En medio de los cuestionamientos sobre la credencial de Roel y su presencia en el Congreso, el diputado Bojórquez solicitó la palabra para presentar una moción suspensiva sobre el tema de la credencial y expediente de Roel y, para ello, fundamentó su moción en forma conjunta con el diputado Jesús López Lira —representante de Guanajuato— y que en términos generales proponía que se consultara a la Secretaría de Gobernación sobre el tema de la Baja California, propuesta que fue respaldada por muchas de las voces ahí presentes con un “¡Sí! ¡Sí!”.<sup>24</sup>

Jesús López Lira leyó en su mensaje de fundamentación:

<sup>21</sup> *Diario de los Debates del Congreso Constituyente...*, p. 107.

<sup>22</sup> *Idem.*

<sup>23</sup> *Idem.*

<sup>24</sup> *Idem.*

Señores diputados: no vengo a hacer un discurso, no vengo más que a decir a ustedes cuáles han sido las ideas que me sugirieron formular esa moción suspensiva. El asunto es sumamente importante; es preciso que la Cámara tenga todos los datos necesarios, datos que sólo puede proporcionar la Primera Jefatura, para que podamos resolver

y advirtió a los asistentes la trascendencia del Territorio de Baja California en esa reunión del Congreso Constituyente: “No es posible excluir de un golpe a una porción de esta misma patria mexicana, que deseamos que esté representada en este Congreso”.<sup>25</sup>

En ese mismo tenor, el diputado Ignacio L. Pesqueira, representante del Distrito Federal, abonó significativamente en favor del doctor Roel, cuando en forma rotunda señaló en su intervención: “Señores, el señor Roel no es el representante de Cantú, es el representante del pueblo de la Baja California, y aquel pueblo nos merece confianza”.<sup>26</sup>

Sin embargo, la pieza de oratoria que consideramos magistral por el valor de su contenido, por la elocuencia con que se expuso, y, sobre todo, por el impacto que tuvo en la opinión de los diputados asistentes, ya que fue ampliamente aplaudida y, sin duda, abonó positivamente al final de los debates en el caso de Ignacio Roel para que obtuviera su permanencia y participara en el Congreso Constituyente, es la intervención del diputado michoacano Francisco J. Múgica.

El general Múgica inició su disertación al llamar la atención de los presentes:

Señores Diputados [...] en este asunto que se ha traído al tapete de la discusión, hay algo más grave que el deseo que todos los revolucionarios aquí reunidos tenemos de que los representantes de los pueblos que constituyen la República Mexicana sean dignos de que hayan venido legítimamente ungidos por el pueblo a quien vienen a representar [para] que nosotros los podamos tomar en consideración.

<sup>25</sup> *Diario de los Debates del Congreso Constituyente...*, p. 108.

<sup>26</sup> *Idem*.

Música explicó en su pieza de oratoria que:

bajo esos principios, es más grave de lo que parece que la Cámara no ha visto hasta estos momentos lo que se relaciona con la cuestión internacional, y que podríamos perjudicar los intereses nacionales si tomamos en consideración, así nada más de plano, que la Baja California está substraída al control del Ejército Constitucionalista

y señaló algo que era lógico en ese momento, pero no era observado por algunos de los diputados que ya habían vertido sus opiniones en la sesión preparatoria al Congreso:

es cierto también, señores, que el federal Cantú está apoderado del poder; también es cierto que el Gobierno constitucionalista ha reconocido tener dominio sobre aquella península, y no se ha hecho ninguna excepción cuando se trató de convocatorias generales a las que pertenece la convocatoria para diputados al Congreso Constituyente

y agregó un dato certero: “si el Gobierno constitucionalista hubiera sabido perfectamente bien que la Baja California estaba substraída al régimen que actualmente domina en México, lo hubiera así expresado la ley de convocatoria [del Congreso Constituyente]”.<sup>27</sup>

En este momento, Música hizo referencia a un argumento que nadie había previsto y que muestra su visión política en este tipo de asuntos: “y si nosotros siguiéramos manifestando duda, le daríamos un argumento más al coloso yanqui para argumentar taimadamente sobre la desmembración de nuestro territorio; sobre este punto de vista es sobre el que quiero llamar la atención de vuestras señorías, porque es muy importante”. Y para reforzar esta inquietud cerró su disertación con dos preguntas y una propuesta fulminante:

¿Qué más queremos nosotros para nuestra organización? ¿Qué pensará la cancillería americana al saber que de esta Cámara se ha arrojado a un representante de la Baja California? Por eso es que debemos aceptarlo,

<sup>27</sup> *Idem.*



aunque aquel exgeneral sea enemigo del Gobierno constitucionalista, y nosotros debemos considerar por todos conceptos, que la Baja California está controlada por nosotros y que pertenece al territorio nacional.<sup>28</sup>

A Múgica le seguiría el diputado Crisóforo Rivera Cabrera, del estado de Oaxaca, quien continuó en la misma línea al señalar:

por muy pocos momentos voy a ocupar vuestra distinguida atención en el caso de que se trata, en el caso de la Baja California, que se dice substraída a la acción del Gobierno constitucionalista. Sobre este particular casi ya está hecha una defensa, y una defensa brillante, por el señor general Múgica [y agrega] No debemos, por alto patriotismo, dejar por ningún motivo que aquella porción de nuestro territorio esté substraída a la acción de nuestro Gobierno, porque sería tanto como que el Congreso Constituyente, esta honorable Asamblea de la cual está pendiente el mundo entero, le diese patente de independencia a la Baja California.<sup>29</sup>

Ante este apartado, el diputado oaxaqueño Rivera Cabrera recibió de muchos de los asistentes las voces de “¡Bien!” y “¡Muy bien!”, y continuó con su argumentación, señalando que

No debemos dejar ni un momento la discusión sobre este particular, porque entonces sí, a nuestros enemigos, aquellos que allende el Bravo están de momento a momento y sin perder ocasión, urdiendo los más fatídicos planes para el Gobierno que encabeza el ilustre don Venustiano Carranza, les daremos pasto abundante para que arraiguen intrigas.

En este momento de su mensaje señaló el papel que jugaba Estados Unidos: “siguiendo por el camino tenebroso que ya han iniciado en aquellos corazones yanquis [...] de nuestros enemigos del Norte, que no desperdician ocasión para desencadenar sobre nuestra amada patria la tempestad más negra y más terrible que puedan imaginarse los cerebros humanos”, y finalizó su meritoria intervención proponiendo ante

<sup>28</sup> *Diario de los Debates del Congreso Constituyente...*, pp. 108-109.

<sup>29</sup> *Idem*.

los diputados presentes: “por consiguiente, es indudable que debemos aceptar como buenas las elecciones hechas y darles nuestra aquiescencia en lo general y en lo particular también”.<sup>30</sup>

En ese mismo contexto, correspondió participar al diputado hidalguense José Rivera, entonces representante de Puebla, quien de entrada justificó su actuación: “Yo no tengo mucha experiencia, señores, yo no he andado por los vericuetos de la política; pero no sé por qué intuición, no sé por qué razón me doy cuenta de quiénes son los que tratan de lucrar a nombre de ella”. Y agregó a su discurso:

soy de la juventud que llega, no tengo, por lo tanto, odios ni rencores para nadie; y al principiarse la discusión de la credencial del señor Roel, confieso con sinceridad que me iba a inscribir en pro; pero luego que oí la defensa que intentó hacer del ex federal Cantú, cambié de opinión, y entró en mi alma la convicción de que el representante del pueblo de la Baja California es representante del señor Cantú

pero al final de su exposición, concluyó señalando: “Perfectamente, estoy de acuerdo [en que] el señor Roel es representante del pueblo de la Baja California, no es representante de Cantú”, y agregó a favor de Roel: “Así, pues, al señor Roel, personalmente, no tengo cargos que hacerle; los cargos que se le hacen son de conveniencia pública, de conveniencia política”. Finalmente, Rivera manifestó su preocupación por la trascendencia y el papel que jugaba el Congreso Constituyente y la relación existente con Estados Unidos:

qué dirá el yanqui allá en la frontera cuando vea que desechamos al representante de la Baja California. Ustedes saben que los extranjeros son más prácticos que nosotros; yo os aseguro que van a reírse también cuando sepan que aceptamos al representante de la Baja California o que lo desechamos, porque es público y notorio que la Baja California está substraída al Gobierno constitucionalista [y manifiesta que] quizá digan que es la muestra de cómo hacemos las elecciones aquí, con chanchullos, y que está formado el Congreso Constituyente por representantes

<sup>30</sup> *Diario de los Debates del Congreso Constituyente...*, pp. 109-110.

de muchas regiones que, dicen ellos, están substraídas al Gobierno. [...] los representantes del pueblo venimos aquí porque estamos legalmente reconocidos y venimos de pueblos que reconocieron ya al Gobierno constitucionalista.<sup>31</sup>

El mensaje de este profesor hidalguense fue muy aplaudido durante dos ocasiones por los diputados que también simpatizaban con la situación de la permanencia de Roel y la representatividad de la Baja California en el Congreso Constituyente.

Ante el contenido de esta participación, el diputado Luis Ilizaliturri, representante de Nuevo León, manifestó revirando al diputado José Rivera: “Señores: ha incurrido en confusiones lamentables el maestro de escuela que me acaba de preceder en el uso de la palabra y a quien no puedo felicitar por su sabiduría”, pues habló con firmeza al señalar que “El doctor Roel no representa al federal Cantú; venimos a representar a nuestros conciudadanos que nos han honrado con sus votos. Nosotros no podemos negar a nuestros hermanos, los habitantes de la Baja California, el derecho de tener un representante en el Congreso Constituyente”, y advirtió drásticamente a los presentes: “el que les niegue ese derecho cometerá el delito que se llama traición a la patria”. Cabe mencionar que esta postura de Ilizaliturri fue objeto de risas, siseos y algunas voces de “¡No! ¡No!”, a lo que el diputado contestó enfáticamente: “Sí, señores”.<sup>32</sup>

Por su parte, el reconocido diputado representante de Veracruz, Esteban Baca Calderón, emitió un especial discurso y expuso con fundamentos la validación de la presencia de Roel como verdadero representante del pueblo bajacaliforniano: “Entiendo yo que la personalidad del señor Roel no está condenada”, y cuestionó con tres preguntas a la asamblea: “¿por qué vamos a desechar a este hombre de aquí? ¿En qué nos apoyamos? ¿Qué es representante de Cantú?”, inclinándose a favor de Ignacio Roel al expresar:

Este hombre trae un expediente que debe tener la Comisión Revisora y allí están estampadas las firmas de los ciudadanos que lo han enviado y,

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 110.

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 111.

si nuestra labor es de concordia para aquella región apartada de la República, lo natural es aceptarlo como representante de aquellos ciudadanos.

Baca Calderón rememoró sus experiencias de haber vivido en tierras fronterizas porque conocía directamente la idiosincrasia de “aquellos hombres eminentemente liberales porque no están viciados con las prácticas del fanatismo, también adoran al suelo de México, al suelo que les pertenece y hasta por una pulgada de terreno, son capaces de darse de balazos” y, para concluir, Baca Calderón habló a favor de Roel en los siguientes términos, que tuvieron impacto en los diputados presentes: “voy a consentir con mi silencio a perjudicar a ese hombre que está en peligro de ser desechado de aquí, porque no habla con toda claridad y con toda franqueza” y advirtió a sus oradores contrincantes:

Nuestro deber, señores, es proceder en estos casos, y esta es mi humilde opinión, para que la acepte quien le parezca buena y la deseche quien le parezca mala, es que procedamos con toda serenidad en este caso. Que se acepte a ese señor, porque es evidente que es enviado por sus conciudadanos.<sup>33</sup>

De igual manera, participó el diputado por el Distrito Federal, Gerzayn Ugarte, expresando:

Se ha dicho que se excluya al señor y no se llame al suplente; es decir, que se deje sin representación el distrito Norte de la Baja California; eso no es justo; el distrito Norte de la Baja California se ha declarado por el señor general Múgica que está bajo control del constitucionalismo, y debe tener su representante

y agregó que “aquí únicamente porque se nos ha pintado de una manera ignominiosa a Cantú, ¿ya por eso vamos a dejar sin representante a todo el distrito Norte de la Baja California?”<sup>34</sup>

<sup>33</sup> *Ibid.*, p. 166.

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 115.

El diputado Luis T. Navarro, de Puebla, coincidió con los anteriores diputados cuando apuntó en su mensaje:

efectivamente, el señor Roel no es representante de Cantú; existen los votos de todos los vecinos de aquel distrito que lo postularon; además, entre los candidatos que figuran como contrincantes del señor Roel, está un hermano de Cantú, y si Cantú hubiese querido mandar un representante de él, habría mandado a su hermano. El señor Roel, es, pues, representante del distrito Norte de la Baja California.

En ese marco de argumentos, este diputado poblano abonó algo a favor del coronel Cantú al señalar:

aun suponiendo que el señor Roel fuese el representante de Cantú, desde el momento en que él lo manda aquí, obedeciendo una disposición del Primer Jefe que convoca a elecciones, desde ese momento es político aceptarlo, porque sería una prueba más de que Cantú reconoce la autoridad del Primer Jefe y la del Congreso Constituyente

y explicó con mucha claridad que “de otra manera, es tanto como si nosotros confesáramos que esa parte del país estaba substraída al control del Gobierno constitucionalista”, y concluyó su magnífica exposición señalando:

Por otra parte, no es exacto que Cantú —o cuando menos que el pueblo de la parte Norte de la Baja California— sea contrario al constitucionalismo; no defiendo yo a Cantú de quien digo que es un ex federal convenenciero que sólo desea estar siempre en el poder; pero de cualquier manera, el señor doctor Roel es el representante del distrito, no de Cantú.<sup>35</sup>

Sobre la figura y personalidad del gobernador y comandante militar del Distrito Norte de la Baja California, el coronel Esteban Cantú Jiménez, fue ampliamente cuestionado, como se verá a continuación.

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 166.

El diputado Bojórquez refirió sobre Cantú: “Yo sé, señores, que en la Baja California, que en aquella entidad, domina un ex federal, el coronel Cantú, y que él no está del todo sometido al Gobierno revolucionario”.<sup>36</sup>

Enseguida el diputado Samuel de los Santos vertió su opinión sobre el gobernante fronterizo: “El señor Cantú enclavado en aquella península, reconoce a todos los Gobiernos que triunfan en México, solamente para el hecho de sacar dinero y pertrecharse; obrando como quiere, no respeta ninguna orden del Gobierno”. Estas palabras fueron muy aplaudidas por los diputados presentes. A continuación, el propio De los Santos señaló: “me consta y está en la conciencia de nosotros que, efectivamente, el señor Cantú es muy diferente de los demás ex federales”, y reiteró: “A todo mundo nos consta, a la mayoría de los que estamos aquí y que tenemos conocimiento de los hechos, que el señor Cantú no obedece las órdenes de la Primera Jefatura; que el señor Cantú hace todo lo que se le da la gana en aquella apartada región”.<sup>37</sup>

Ante estos fuertes señalamientos, el diputado Roel respondió en el pleno, interrumpiendo el mensaje del diputado De los Santos: “Sí, señor, es patriota el señor Cantú”, y para redondear su argumento mencionó con mucha seguridad: “el ex federal, como todos ustedes dicen, es diferente de los otros ex federales (*Voces*: —¡No! ¡No!—). Sí, señor; es absolutamente diferente, y ha habido ya comisiones del Gobierno actual que han comprobado los hechos, que han ido a ver la obra revolucionaria hecha allí”.<sup>38</sup>

Por su parte, el diputado José Rivera, representante de Puebla, dijo al respecto: “Soy de la opinión del señor Múgica. Un solo hecho os voy a citar, señores diputados, para que sepáis quién es el general Cantú, porque todavía sigue su labor traidora a la patria por el mismo sistema que siguió el Ejército Federal”, y ejemplificó con un caso en particular:

Hace tiempo el Gobierno constitucionalista, preocupado por aquel jirón de tierra mexicana, mandó una comisión de maestros para que fuera a sacar

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 106.

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 107.

<sup>38</sup> *Idem.*

del obscurantismo a los habitantes de la Baja California. El Gobierno, haciendo sacrificios, envió a aquellos maestros, pagándoles en oro, con todas las comodidades y con una gran cantidad de libros, y el ex federal Cantú los ha devuelto a México con todos sus libros.

Y para respaldar tal aseveración, Rivera señaló: “Allí está el señor Palavicini que no me dejará mentir”, a lo que el diputado Félix Palavicini, respondió, en forma positiva: “Es cierto”. Rivera continuó con su intervención señalando: “Él ha dicho a mis compañeros que tenía sus empleados allí, que él no necesitaba empleados del Gobierno constitucionalista, que les daba las gracias y que podían retirarse cuanto antes”; y agregó:

si este individuo que así obra no sólo en el ramo de Instrucción Pública, sino en el ramo de Hacienda y en otros ramos, este individuo que, temeroso de que mañana llegue el Ejército Constitucionalista a castigarlo como se merece, se pasa las noches a dormir al lado americano, dando pruebas de cobardía

y puntualizó: “[si] los procedimientos de este individuo nos demuestran que quiere substraer ese pedazo de tierra mexicana del control del Gobierno constitucionalista, ¿merece nuestra confianza?”<sup>39</sup>

El diputado Ernesto Meade Fierro, representante del estado fronterizo de Coahuila, también abonó al cuestionamiento sobre la figura del coronel Cantú, es importante señalarlo, cuando expuso a la Honorable Asamblea:

yo no vengo en estos momentos a hacer ningún cargo al ex federal Cantú. En un periódico que yo dirigí en la ciudad de San Antonio, Texas, llenamos aquellas páginas de dicerios, de terribles acusaciones contra ese hombre, que había sido tan funesto no solamente para los intereses de la revolución, sino para los intereses de la patria.<sup>40</sup>

<sup>39</sup> *Idem.*

<sup>40</sup> *Diario de los Debates del Congreso Constituyente...*, p. 109.

Sobre Esteban Cantú también el diputado Bojórquez expuso y su intervención fue muy aplaudida por sus compañeros diputados:

Señores: cuando vine por primera vez a esta tribuna, dije que yo no tenía datos precisos, cargos concretos que hacer contra el señor Roel, y lo dije a pesar de que por allí las malas o las buenas voces habían llevado hasta mí la noticia de que Cantú es enemigo acérrimo de todo lo que significa revolución.<sup>41</sup>

El diputado José María Truchuelo, enviado del estado de Querétaro expuso: “Yo suplico a la Presidencia se sirva interpelar al señor Roel para que diga si es o no empleado del ex federal Cantú, y si este ex federal está considerado como enemigo de la patria. También es absolutamente preciso que explique el porqué de esta alabanza [hacia Cantú]” porque considera que “es la mejor prueba de que estaría comprendido en el artículo 4”.

Ante ello, Ignacio Roel contestó categóricamente al diputado Truchuelo: “Vuelvo a repetir que no he servido sino durante el Gobierno del señor Madero, en que fui médico municipal, y servía al pueblo de San Pedro. Si dije algo en favor del coronel Cantú, fue por amor a la verdad y a la justicia”.<sup>42</sup>

Pero ante esta contestación, el diputado De los Santos cuestionó a Roel: “¿Por qué lo llama usted patriota?”<sup>43</sup> y Roel le replicó:

Porque ha hecho obra revolucionaria en el Distrito Norte de la Baja California, y eso lo pueden decir los que han visitado el Distrito Norte y lo puede comprobar indudablemente el señor general Obregón, que tiene datos sobre el particular, de una persona de confianza. Por esa razón he hablado en favor del coronel Cantú.<sup>44</sup>

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 111.

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 112.

<sup>43</sup> *Idem.*

<sup>44</sup> *Idem.*



Asimismo, Roel contestó directamente al diputado Truchuelo sobre la interpelación que le había hecho sobre si ese territorio mexicano es o no constitucionalista: “[Baja California] no está substraída, señor Truchuelo, está bajo las órdenes del Gobierno Constitucionalista”, y con respecto al papel de Esteban Cantú, Roel mencionó:

Dije yo que era un patriota, porque en el tiempo que estaban muy tirantes las relaciones entre nuestro Gobierno y el Gobierno americano, en el Distrito Norte se hicieron preparativos; sabían que iban a ser las primeras víctimas, porque allí no hay salida ni teníamos hacia dónde retirarnos.

Reiteró la situación que había prevalecido en Baja California: “y allí no hay un solo individuo que haya pensado en cercenar el Distrito Norte de la Baja California, allí todo el mundo está con el Gobierno constitucionalista”, y responsabilizó a la prensa de las malas informaciones con respecto a la situación bajacaliforniana y del gobernador Cantú: “En la prensa se ha asentado un sinnúmero de falsedades; pero se han contradicho todas [...] a pesar de las malas informaciones de la prensa; estas informaciones de la prensa son consecuencia de que allí no se paga a la prensa, como en otras partes”.<sup>45</sup>

Igualmente, Roel Treviño respondió al diputado José Rivera varias de sus observaciones: “Voy a decir al señor [Rivera] que el Distrito Norte antes era una carga para la nación. Ahora, el Distrito Norte ha enviado dinero al Gobierno constitucionalista; esta es una prueba de las condiciones del distrito”, y ejemplificó con estadísticas los cuestionamientos emitidos: “A propósito de lo que usted decía, de que los maestros son regresados, aquí le voy a decir esto: el Gobierno inició sus labores con dos escuelas; ahora cuenta con veintinueve; de manera que eso es hacer obra revolucionaria”.<sup>46</sup>

Por su parte, el diputado veracruzano, general Cándido Aguilar, expresó favorablemente en el caso tratado, cuando señaló: “Efectivamente, [...] el Territorio de la Baja California estaba controlado por el Gobierno, [...] aunque no de una manera absoluta. El señor Cantú no

<sup>45</sup> *Idem.*

<sup>46</sup> *Idem.*

ha sido rebelde para el señor Carranza, ni ha sido tampoco desleal” y recomendó a los diputados presentes en la sesión: “Yo creo, señores, por el interés nuestro, por política, por todo lo que ustedes crean conveniente, que debemos aceptar al señor Roel, y así no daremos un arma más a aquel rebelde para que se acabe de rebelar”.<sup>47</sup>

Los diputados discutieron en forma acalorada la presencia de Ignacio Roel, como se observa en los diálogos siguientes:

El joven diputado Bojórquez León refirió:

Por todos estos motivos, insistimos en que la representación nacional ponga los puntos sobre las íes y sepamos de una vez por todas si hemos de aceptar o no la credencial del señor Roel, porque no es nuestro; aunque fuera un revolucionario completo, no lo podríamos admitir antes de estar perfectamente seguros de ello.<sup>48</sup>

Mientras que el diputado José Rivera reflexionó sobre la situación:

Yo no sé qué pensar sobre estos hechos, y la verdad, señores, es que yo no iba a pedir la palabra en contra del diputado por la Baja California; pero ahora, en vista de la defensa que acaba de hacer del señor Cantú, pido que, por el decoro nacional, no lo admitamos aquí en el seno del Congreso Constituyente [ y se cuestiona] ¿quién nos dice que no es el enviado de Cantú, que no es de los que conspiran contra la patria mexicana?

y ante tal interrogante, el diputado Rivera recibió nutridos aplausos de la concurrencia y sugirió a los integrantes de ésta:

Es necesario, señores, que veamos las cosas desde un punto de vista práctico; ya es fuerza que dejemos a un lado sentimentalismos, prejuicios; cuando estamos en el campo revolucionario, entonces sí queremos ser radicales, queremos hacer caer las cabezas de los traidores; pero apenas llegamos a los salones palaciegos [...], a las ciudades, nos volvemos sentimentales [y remarca con voz firme:] entonces creemos que todos son revolucionarios;

<sup>47</sup> *Diario de los Debates del Congreso Constituyente...*, p. 167.

<sup>48</sup> *Ibid.*, p. 106.

y no, señores, en la República Mexicana no son todos revolucionarios, ni están aquí todos los que son. Para terminar, señores, os pido que con toda energía desechemos de este Congreso al representante de Cantú, porque él no es el representante de la Baja California.<sup>49</sup>

Ante este elocuente discurso, el diputado Rivera recibió numerosos y fuertes aplausos de sus compañeros.

En el momento de su participación, Jesús López Lira argumentó en forma muy apropiada la situación que se trataba:

si el señor que se dice representante de la Baja California, si el dueño de la credencial que se toca, es considerado como representante del pueblo de la Baja California, si efectivamente lo es, la Primera Jefatura es la única que puede decir, es la única que puede expresar qué relaciones existen entre el Gobierno de la revolución y la península de la Baja California [y propuso que] Una vez hecho esto, lo aceptaremos o lo desecharemos de este Congreso.

En su texto, López Lira extendió una súplica a los diputados para analizar cuidadosamente esta situación, por el impacto que se pudiera tener al respecto:

Yo suplico, pues, a la Cámara [...] únicamente el deseo de que al discutirse este asunto se tengan todos los datos suficientes para dar un fallo justificado, porque también sería peligroso que arrojáramos de la Cámara a un representante, y esto pudiera también producir dificultades entre nuestro Gobierno, entre el Gobierno de la República Mexicana y el de aquella península de México.

La participación del diputado López Lira fue muy importante en ese contexto de discusiones al argumentar el planteamiento anterior, y al finalizar su intervención, señaló: “De manera que yo suplico con todo respeto a la Asamblea, que se sirva aceptar esta proposición”, propuesta

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 107.

que al final de cuentas fue tomada por los diputados que aceptarían el ingreso de Ignacio Roel al Congreso Constituyente.<sup>50</sup>

A lo largo de las discusiones en las Juntas Preparatorias del Congreso Constituyente, los dos diputados por el estado de Coahuila, Manuel Cepeda Medrano y Ernesto Meade Fierro, emitieron fuertes cargos al doctor Roel Treviño. Durante una de sus intervenciones Meade Fierro cuestionó primero a Roel sobre si “estuvo usted radicado en el pueblo de San Pedro de las Colonias”; a lo que Roel contestó: “sí, señor”;<sup>51</sup> para luego acusarlo: “El señor Roel, señores, fue un porfirista; el señor Roel, fue un enemigo formidable de la revolución constitucionalista”. Ante tal circunstancia Meade Fierro sugirió que se le debería aplicar el artículo 4: “debemos desecharlo terminantemente, forzosamente, porque en ello va de por medio la dignidad del Congreso Constituyente”. El diputado Meade Fierro fue rotundo y directo en su planteamiento: “No, señores, no debemos de vacilar un solo momento; esos sí deben salir de esta representación, porque son enemigos de nuestra causa, porque indudablemente su presencia es un motivo de obstáculo para que podamos llegar a un feliz resultado de nuestros trabajos”, y concluyó su mensaje exclamando y pidiendo a la audiencia:

Por eso, señores, si el ex federal Cantú, como se dice, ha estado substraído a la acción del Gobierno constitucionalista y ha sido enemigo de la revolución, debemos considerar nula la campaña electoral; por lo tanto, las elecciones que se hayan verificado en aquel distrito no podemos aceptarlas como válidas ni como buenas.<sup>52</sup>

Siguiendo la pauta de los dos representantes coahuilenses, el diputado De los Santos también lanzó algunos argumentos en contra de Roel:

Todos hemos oído de boca del señor Meade Fierro y de boca de otros señores, que el señor Roel es enemigo acérrimo de la revolución [pero] no hemos oído cargos concretos, y yo pregunto al señor Roel: ¿por qué

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 108.

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 109.

<sup>52</sup> *Idem.*

salió huyendo de San Pedro de las Colonias cuando entraron las fuerzas constitucionalistas? [...] La Asamblea necesita aclarar este punto: si el señor Roel es o no enemigo de la revolución, y si el señor Roel fue aceptado por el señor Cantú y votado en las elecciones [.]

De igual manera, le cuestionaron su arribo a la Baja California:

Tenemos también conocimiento [de] que todos los individuos que algún disgusto tienen con el Gobierno constitucionalista, van a la Baja California; y no sería remoto que el señor Roel, que salió huyendo a la entrada de las fuerzas constitucionalistas, no haya parado en su fuga sino hasta la Baja California.<sup>53</sup>

El doctor Roel Treviño contestó puntualmente cada aspecto de estos señalamientos. En primera instancia, indicó:

El único cargo público que he ocupado ha sido el de médico municipal, en la época del señor presidente Madero. Hubo combates el día 6 de marzo de 1913; he operado y curado en compañía de otro doctor a los revolucionarios heridos, y si hubiera sido yo enemigo de la revolución, los hubiera vendido; lo que he hecho es salvar a todos de las garras de la usurpación [y complementa su respuesta, al señalar] Salí de San Pedro, porque no soy hombre de armas y, además, tenía yo un enemigo personal que había malentendido el programa de la revolución en su favor.<sup>54</sup>

En ese marco, el diputado Crisóforo Rivera Cabrera aportó significativamente por la causa de Roel, cuando expresó y extendió la petición ante los congresistas reunidos en Querétaro: “Por lo expuesto, señores, yo invito a ustedes para que den un voto favorable al señor Roel”. Rivera se basaba en que el diputado Meade Fierro no hacía ningún cargo concreto contra Roel, “ha dicho nada más que fue un porfirista”, “que es un enemigo formidable de la revolución”, pero “no nos dice nada que haga nacer en nosotros una sospecha de que el señor Roel,

<sup>53</sup> *Diario de los Debates del Congreso Constituyente...*, p. 111.

<sup>54</sup> *Idem*.

efectivamente, es un enemigo de la revolución”. Además, argumentó que no era posible aplicar el artículo 4 de la ley de la convocatoria de elecciones al Congreso porque “no dice nada en general sobre este particular. Se refiere únicamente a aquellos que, con las armas en la mano o sirviendo empleos, hayan demostrado ser hostiles al Gobierno constitucionalista”.<sup>55</sup>

De nueva cuenta, el diputado sonorenses Juan de Dios Bojórquez tomó la palabra en la tribuna para exponer “pero ahora quiero hacer hincapié solamente en este hecho: con insistencia, con verdadera insistencia”, para solicitarle a sus compañeros diputados: “señores, vengo a pedir de vosotros que votéis en contra de su credencial”, porque “el señor Roel ha llamado Gobierno *de facto* al Gobierno revolucionario, y una persona que no está absolutamente comprendida dentro de ese Gobierno no puede llamar de otra manera que Gobierno *de facto* a nuestro supremo Gobierno”.<sup>56</sup>

Por su parte, el diputado Félix F. Palavicini también tuvo una participación elocuente en la tribuna contra la figura de Ignacio Roel, participación recibida con ruidosos aplausos: “Ahora, señores, no se trata de dejar sin representación a la Baja California; se trata sencillamente de no admitir como representante a un individuo que ha salido de una organización electoral, una maraña administrativa que nos es por completo ajena”, y ante tal circunstancia, el diputado lanzó el siguiente cuestionamiento:

¿quién nos responde que la buena fe del ex federal, del señor Cantú, con su actitud rebelde para la Primera Jefatura, actitud que yo protesto ha tenido en el caso de la Secretaría de Instrucción Pública y en el de la Secretaría de Hacienda, no fuera consecuente con su criterio, cuando ha declarado públicamente que será neutral en una dificultad internacional?

<sup>55</sup> *Diario de los Debates del Congreso Constituyente...*, p. 110.

<sup>56</sup> *Ibid.*, p. 111.

y concluyó al señalar: “Yo lamento tener que hablar contra la credencial de usted, señor Roel; pero no podemos admitir su representación los que somos verdaderamente revolucionarios y los que somos radicales”.<sup>57</sup>

El diputado José María Truchuelo, de Querétaro, hizo al caso una interesante iniciativa que es importante destacar: “yo propongo que no obremos tan a la ligera arrojando de esta Cámara al señor Roel por el simple hecho de que ha calificado de patriota al señor Cantú, porque bien pudiera ser que más tarde admitiéramos la credencial del suplente, si se demostraba que no está substraída esa Entidad Federativa”, y en ese panorama, el diputado queretano fue muy prudente cuando pidió a los asistentes: “Esperemos la resolución del ciudadano Primer Jefe a este respecto, y entonces sabremos a qué atenernos”.<sup>58</sup>

Finalmente, se discutieron las formas de cómo ingresaban los diputados al Congreso. En ese sentido están los testimonios de los diputados que plasmaron en el *Diario de los Debates* sus puntos de vista, que ejemplifican la trascendencia del caso de ingreso del doctor Roel Treviño al Constituyente:

Al respecto, Juan de Dios Bojórquez puntualizó: “Estamos ante un caso particular, delicado y de mucha trascendencia” y “por eso, señores, he dicho que este es un asunto de mayor importancia, de mayor trascendencia de lo que se supone”.<sup>59</sup>

Por su parte, el diputado michoacano Francisco J. Múgica refirió: “Yo creo que una vez que hemos comenzado, no debemos dejar pasar ni un solo momento. El asunto es más grave de lo que parece”.<sup>60</sup>

Jesús López Lira, diputado por Guanajuato, mencionó en su disertación: “El asunto es sumamente importante”,<sup>61</sup> mientras, por su parte, el diputado por Jalisco, José Manzano, agregó en ese momento histórico: “Se está dilucidando en la Cámara un asunto de verdadera trascendencia, de verdadera importancia”.<sup>62</sup>

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 113.

<sup>58</sup> *Ibid.*, p. 115.

<sup>59</sup> *Ibid.*, p. 106.

<sup>60</sup> *Ibid.*, p. 107.

<sup>61</sup> *Ibid.*, p. 108.

<sup>62</sup> *Ibid.*, p. 111.

Sin duda, fue el diputado por el Distrito Federal, Félix F. Palavicini, quien expresó con exactitud la problemática de la asamblea:

En tal virtud, no nos queda más que una situación difícil que resolver, presentada por el señor Múgica brillantemente, con toda exactitud; es decir: el hecho de que una cosa es que haya Gobierno enemigo, y otra cosa que no sea nuestro ese pedazo de territorio. [...] Desde el punto de vista político, el Gobierno es el que nombró toda la organización de instaladores y escrutadores [y a ello, Palavicini añadió:] voy a decir al señor Roel que yo no me impuse la tarea de no atacar ninguna credencial; pero aquí la situación es verdaderamente grave para nosotros. Aquí se trata de un representante del enemigo.<sup>63</sup>

Ante esta grave aseveración, Palavicini anotó: “Ahora bien [...] señor Roel, voy a probar que sí es enemigo el Gobierno del señor Cantú del Gobierno de la revolución”. Palavicini ejemplificó con tres hechos concretos relativos a la actitud mostrada por el gobernador Esteban Cantú ante ordenamientos presidenciales del Primer Jefe Venustiano Carranza: 1. La no admisión de un grupo de profesores de primaria y de paquetes de libros. 2. La no aceptación de la llegada de un administrador de la Aduana y el regreso del mismo porque el señor Cantú había nombrado a otro funcionario, y 3. El nulo apoyo militar de Cantú al general Antonio Norzagaray, quien, en un encuentro bélico en Nogales, Sonora, se encontraba en “momentos difíciles” y el coronel Cantú hizo declaraciones de no asistirlo militarmente: “yo, señores, seré neutral; este es un asunto de Carranza”.<sup>64</sup>

En su largo discurso, Palavicini señaló claramente que “en el Distrito Norte de la Baja California existe el Gobierno de Cantú, hostil a la revolución [por lo que se] intentó hacer, por indicaciones del señor Carranza, una labor revolucionaria, utilizando la propaganda, y fueron enviados allá los maestros de escuela”.<sup>65</sup>

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 112.

<sup>64</sup> *Ibid.*, pp. 112-113.

<sup>65</sup> *Ibid.*, p. 112.



En síntesis, el diputado Palavicini explicó a Roel todos esos hechos consumados y constatados directamente por él mismo, ya que fue funcionario federal con Carranza: “no deseo que sea usted expulsado de la Asamblea, a pesar de mi buena voluntad; pero yo tendré un voto en contra de su credencial, porque se trata de un asunto de patriotismo, y es, ante todo, el deber de los que venimos a la Asamblea”.<sup>66</sup>

El diputado veracruzano Heriberto Jara también tuvo una destacada participación en esta discusión:

Precisamente porque no se trata aquí de personalidades sino que se trata de un distrito electoral que se supone substraído al Gobierno constitucionalista, es preciso que la Asamblea tenga datos suficientes para proceder con justificación; es un caso difícil; es un caso grave que merece la reconsideración de esta honorable Asamblea.

De igual manera, el ilustre precursor revolucionario y representante de Jalisco, Esteban Baca Calderón, participó en las discusiones con un mensaje que sentó precedentes en la opinión de los diputados: “ya estoy cansado de oír fórmulas parlamentarias; entiendo que esos conceptos parlamentarios o reglas parlamentarias se encaminarán a facilitar el trabajo; pero nunca a resolver la cuestión”, y complementó su punto de vista: “Este asunto corresponde al Primer Jefe, nosotros no tenemos aquí los hilos de la política, no tenemos soberanía, porque no nos hemos constituido en Congreso Constituyente y porque esa sería una misión distinta”, y propuso a la asamblea reunida: “Debemos obrar de acuerdo con el Primer Jefe, y en ese sentido, respetuosamente suplico a la Asamblea se nombre una comisión que lo entreviste o por cualquier medio se pida esa opinión”.

Para dar respuesta a la solicitud de Baca Calderón, el mismo Roel explicó ante los asistentes a la asamblea: “Yo repito, señores, que la Baja California está controlada por el Gobierno constitucionalista; pero si ustedes lo desean, que se haga lo que dijo el señor general Calderón, que se pregunte a la Primera Jefatura”, y remarcó a los presentes: “Señores, es absolutamente injusto el que se me prive del derecho de re-

<sup>66</sup> *Ibid.*, pp. 112-113.

presentar al distrito Norte de la Baja California, porque en este caso, no soy representante de Cantú, sino del pueblo de ese distrito”.<sup>67</sup>

Después de muchas discusiones entre los oradores que plantearon sus opiniones sobre el caso de Ignacio Roel Treviño y su ingreso al Congreso Constituyente, tanto el martes 28 de noviembre, en la sexta Junta Preparatoria, como el miércoles 29 de noviembre, celebradas ya en el Teatro Iturbide y presidida por Manuel Amaya, el caso llegó a su término.

El miércoles 29 de noviembre, después de varias posiciones a favor y en contra, fue aprobada en votación económica la credencial de Ignacio Roel Treviño y, por lo tanto, su estancia y participación en el Congreso Constituyente de 1916-1917.<sup>68</sup>

En el *Diario de los Debates* se anotó:

—Un C. secretario: En votación económica se pregunta si se aprobaba la proposición que dice: “Es válida la elección del C. Ignacio Roel para diputado propietario por el 1er distrito electoral de la Baja California, por haber obtenido mayoría de votos, estar arreglados los expedientes electorales conforme a la ley y no haber objeción alguna”, y el secretario pregunta a los asistentes: “Los que estén por la afirmativa que se sirvan poner de pie” y después de hacer el recuento correspondiente, expresó: “Sí es válida”, escuchándose ampliamente aplausos, por el término de esas discusiones. Así, “El ciudadano presidente, por conducto de la Secretaría, declara al ciudadano Ignacio Roel, diputado propietario por el 1er distrito electoral de la Baja California”.<sup>69</sup>

El académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, Juan Bernardino Sánchez Aguilar, señala en un artículo que el caso de Ignacio Roel “había dejado en claro la posible aceptación de credenciales de dudosa procedencia”.<sup>70</sup>

<sup>67</sup> *Ibid.*, p. 115.

<sup>68</sup> *Ibid.*, pp. 167-168.

<sup>69</sup> *Ibid.*

<sup>70</sup> Juan Bernardino Sánchez Aguilar, “La integración del Congreso Constituyente de 1917”, *Historia Mexicana*, p. 1296.

En el análisis que elabora Sánchez Aguilar sobre las formas en que se constituyó el Congreso en noviembre de 1916, destaca ampliamente el ejemplo de Roel Treviño y las formas en que se discutió su polémico ingreso al recinto del Teatro Iturbide; asimismo, describe los casos del “presunto diputado” Heriberto Barrón, por Guanajuato, cuya credencial fue objetada y rechazada, por lo que no ingresó al Congreso Constituyente, y las de Carlos Ezquerro, de Sinaloa; Epigmenio Martínez Ponce (de antecedentes zapatistas), de Puebla; Máximo Rojas, representante de Tlaxcala, y Félix F. Palavicini, por el Distrito Federal, personalidades que fueron discutidas y rechazadas en primer momento, pero después fueron modificadas las resoluciones y finalmente aceptadas.<sup>71</sup>

Sánchez Aguilar concluye que “fue la aceptación de Ignacio Roel la que sienta el precedente, porque era más importante dar la apariencia de dominio territorial y político a la facción vencedora que mostrar sus debilidades (aunque éstas fueran en el orden electoral)”<sup>72</sup> y “Fue la credencial del presunto representante por Baja California la que ablandó el posible rechazo de Ezquerro, y después de ser aceptado el representante por Sinaloa, no se pudo evitar la entrada al Constituyente de Félix Fulgencio Palavicini”.<sup>73</sup>

La prensa nacional también registró esos movimientos de aceptación y rechazo de los diputados constituyentes, como fue el caso de la Baja California:

Habiendo obtenido los informes necesarios para resolver el asunto del C. Roel, electo por el distrito Norte de la Baja California, y discutido el punto suficientemente, en cuyos debates tomaron parte alternativamente varios señores diputados, en pro y en contra, pásese a la votación económica, resultando que el dictamen fue aprobado por mayoría, por lo que el señor Roel, quedó como representante del distrito de referencia.<sup>74</sup>

<sup>71</sup> *Idem.*

<sup>72</sup> Juan Bernardino Sánchez Aguilar, *op. cit.*, p. 1316.

<sup>73</sup> *Idem.*

<sup>74</sup> “En el Constituyente se discuten los últimos dictámenes de las comisiones. Hoy será la solemne apertura del Congreso”, periódico *El Pueblo. Diario de la Mañana*, México, 1 de diciembre de 1916.

## PAPEL DEL CONSTITUYENTE IGNACIO ROEL Y LA IDEOLOGÍA DEL CONGRESO

El Congreso Constituyente de 1916-1917 consistió en el arribo de los diputados de casi todas las entidades federativas de la República Mexicana a la ciudad sede de Querétaro.

Los trabajos se iniciaron en una primera reunión convocada el 20 de noviembre y continuaron con las Juntas Preparatorias (21 al 30 de noviembre de 1916), la ceremonia inaugural (1o. de diciembre), el desarrollo oficial del Congreso con las sesiones ordinarias (2 de diciembre de 1916 al 29 de enero de 1917), la sesión permanente (29 al 31 de enero), la sesión de clausura (31 de enero) y la promulgación de la Carta Magna (5 de febrero de 1917), con la presencia del Primer Jefe, Venustiano Carranza, dando por terminado los trabajos del Congreso.

En total fueron 66 las reuniones ordinarias, y el diputado al Congreso Constituyente por el primer y único distrito electoral de Baja California, Ignacio Roel Treviño,<sup>75</sup> asistió a 58 sesiones,<sup>76</sup> sólo faltó a las de los días 2 (mañana), 6 (tarde) 11, 16 y 23 de diciembre de 1916 y los días 2, 3 (mañana y tarde) y 18 (mañana y tarde) de enero de 1917). Ello demuestra su permanencia puntual en prácticamente todo el Congreso, desde que fue aprobada su credencial el 28 de noviembre y cuando tomó protesta, el 30 de noviembre.<sup>77</sup>

Sin embargo, Roel Treviño no participó como orador en ninguno de los debates —muchos de los cuales se caracterizaron por ser arduos, candentes y apasionados— que se suscitaron durante el encuentro de

<sup>75</sup> “Congreso Constituyente. Registro de Diputaciones. 1916-1917”, foja 2, en Archivo Histórico de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Grupo Documental: Congreso Constituyente, expediente 004.

<sup>76</sup> “Secretaría del Congreso Constituyente, Registro de Asistencia de los C. C. Diputados, diciembre de 1916”, fojas 4-5 y enero de 1916, fojas 4-5, en Archivo Histórico de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Grupo Documental: Congreso Constituyente, expediente 0012.

<sup>77</sup> “Congreso Constituyente. Índice de C.C. Diputados. 1916-1917”, fojas [83], en Archivo Histórico de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Grupo Documental: Congreso Constituyente, expediente 006.

los diputados constituyentes, quienes redactaron, uno a uno, los 136 artículos en nueve apartados, más los 16 artículos transitorios, que conforman la Carta Magna.

De algún modo el doctor Ignacio Roel Treviño sólo fue un espectador de las propuestas y contrapropuestas, disputas, acusaciones, encuentros, desencuentros y batallas de oratoria que se dieron entre los diputados presentes y que tuvieron mayor participación en ese congreso.

La ausencia total de la voz del representante bajacaliforniano en los debates del articulado del documento constitucional puede explicarse por diversos factores: la poca experiencia de corte político que poseía Roel, pues prácticamente todos sus antecedentes eran de tipo profesional en el área de la medicina, y que esa condición de médico lo limitó para poder opinar en las discusiones.

También pudiera ser que haya estado intimidado por el antecedente reciente de la manera polémica de su ingreso al Congreso, pero esa situación le debió haber apremiado los primeros días del encuentro, no los dos meses que duró el Constituyente.

De igual manera, el doctor Roel no tuvo ninguna opinión para contribuir en la redacción de los artículos.

Respecto a su condición profesional de médico, es oportuno mencionar que al Congreso asistieron 22 galenos (Cayetano Andrade, Amadeo Betancourt, Alfonso Cabrera, Gilberto de la Fuente, Francisco Díaz Barriga, Jairo R. Dyer Castañeda, José E. Franco Espinosa, Agustín Garza González, Fernando Gómez Palacio, Fidel R. Guillén, Salvador R. Guzmán, Rubén Martí, Manuel Martínez Solórzano, Arturo Méndez, Fernando Moreno, José María Rodríguez, Alberto Román, Miguel Alonso Romero, José Pilar Ruiz, Marcelo Torres, Carlos Villaseñor e Ignacio Roel), de los cuales prácticamente ninguno tuvo participación activa en los debates, sólo algunas mínimas opiniones en algunas sesiones.

De acuerdo con el *Diario de los Debates* y otros autores, quizá la principal participación en el Congreso del doctor Ignacio Roel fue en la comisión que le asignaron, acompañado de los diputados Alfonso Cabrera (también médico) y Juan Aguirre Escobar, para que fueran a

informarle personalmente al Primer Jefe, Venustiano Carranza, de la clausura del Congreso, el 31 de enero de 1917.<sup>78</sup>

Con respecto al sentido de las votaciones del doctor Roel Treviño durante el Congreso Constituyente es interesante conocer sus inclinaciones ideológicas o políticas. Eso nos lo permite su participación en las votaciones de cada uno de los artículos constitucionales. A través de las páginas del *Diario de los Debates* se aprecia la movilidad de los diputados, sus posicionamientos, sus posturas, sus afinidades, etcétera.

En el caso particular de don Ignacio, el propio Juan de Dios Bojórquez nos da una pauta sobre el perfil ideológico del doctor, cuando señala en su libro *Crónica del Constituyente* que Roel estuvo inclinado hacia el grupo al que él llama “derechistas” o “moderados”,<sup>79</sup> grupo contrario al de los “izquierdistas” o “mayoritarios”.<sup>80</sup>

El presidente del Congreso Constituyente, Luis Manuel Rojas —diputado representante de Jalisco—, emitió un memorable discurso en el que describe claramente la conformación político-ideológica de sus compañeros diputados:

En este recinto hay dos grandes grupos, dos grandes partidos, el de los individuos de la derecha y el de los de la izquierda, según que se les coloque al frente de, o en la tribuna. Estos dos grupos han venido representando una tendencia bien definida, bien marcada, sus aspiraciones forman la característica de este congreso.<sup>81</sup>

José Gamas Torruco, en *Los grandes debates del Congreso Constituyente de Querétaro, 1916-1917*, señala que “Las tendencias que habrían de seguir los diputados al congreso constituyente se manifestaron desde el inicio de las sesiones preparatorias, pero se definieron al dictaminarse y discutirse el proyecto”.<sup>82</sup>

<sup>78</sup> Juan de Dios Bojórquez, *op. cit.*, p. 648; Gabriel Ferrer Mendiola, *Historia del Congreso Constituyente de 1916-1917*, p. 145.

<sup>79</sup> Juan de Dios Bojórquez, *op. cit.*, p. 742.

<sup>80</sup> *Ibid.*, p. 735.

<sup>81</sup> *Ibid.*, p. 158.

<sup>82</sup> José Gamas Torruco, *Los grandes debates del Congreso Constituyente de Querétaro, 1916-1917*, p. 123.

Este autor los define de otra manera, la más conocida. A los “derechistas” los denomina “los renovadores”, cuyos integrantes son algunos maderistas que formaron parte del grupo renovador de la XXVI Legislatura de 1913 que permanecieron en la Ciudad de México durante el gobierno usurpador de Victoriano Huerta. Entre los principales exponentes de esta corriente se encontraban los diputados José Manuel Rojas, José Natividad Macías, Alfonso Cravioto y Félix F. Palavicini. Gamas Torruco menciona que todos estos diputados constituyentes estuvieron impregnados del pensamiento liberal del que se identificaban como “continuadores” y que permanecieron como simpatizantes del Primer Jefe, Venustiano Carranza.<sup>83</sup>

Por su lado, el cronista constituyente Bojórquez escribió respecto a “los renovadores” que éstos aprovecharon las circunstancias y “habían rodeado en Veracruz a don Venustiano y se hacían pasar por sus amigos más íntimos”.<sup>84</sup>

El referido Luis Manuel Rojas explica la división ideológica de integrantes del Congreso de la siguiente manera: “Hay un grupo de diputados de cerca de cincuenta o sesenta miembros, que son las personas que tienen, por circunstancias especiales, el propósito de sostener en este congreso el proyecto del C. Primer Jefe tal como fue presentado”<sup>85</sup> y los define puntualmente: “A mi juicio debe llamarse el grupo liberal carrancista”.<sup>86</sup>

Por otro lado, Gamas Torruco menciona a un segundo grupo ideológico del Congreso Constituyente; les llama “radicales”, clan que se formó en torno al general sonorenses Álvaro Obregón y en el cual figuraban, entre otros, el general michoacano Francisco J. Múgica, el general nayarita Esteban Baca Calderón, los generales veracruzanos Heriberto Jara y Cándido Aguilar y el tabasqueño Rafael Martínez de Escobar. Este grupo se caracterizó por ser “los promotores de las principales reformas al proyecto” que había presentado Carranza al Congreso Constituyente.<sup>87</sup>

<sup>83</sup> *Idem.*

<sup>84</sup> Juan de Dios Bojórquez, *op. cit.*, p. 156.

<sup>85</sup> *Ibid.*, p. 158.

<sup>86</sup> *Idem.*

<sup>87</sup> José Gamas Torruco, *op.cit.*, p. 123.

El diputado Luis Manuel Rojas recuerda que el otro fuerte grupo estaba conformado por

los señores muy apreciables de los bancos de la derecha y que verdaderamente están formando otro grupo, son también cincuenta o sesenta. Estos apreciables compañeros nuestros se han caracterizado porque representan el criterio francés en la política, en todos los casos, y lo han manifestado así hasta en sus pequeños detalles.<sup>88</sup>

Los denomina como “jacobinos obregonistas” e inclusive señala la interesante estadística de que “Los Jacobinos llegaron a ganar votaciones con las cuatro quintas partes de la cámara”.<sup>89</sup> Sin embargo, en su magistral obra, Bojórquez le corrige dos datos a Rojas: “apoyándome en la verdad” primero dice que los jacobinos se ubicaban a la “izquierda, señor Rojas” del Teatro Iturbide y la cantidad aproximada de diputados “de cien a ciento veinte es lo exacto”.<sup>90</sup>

Un ejemplo de la posición de los jacobinos es la del célebre diputado Francisco J. Múgica, quien en un discurso que pronunció en el Congreso Constituyente reflejó el espíritu de este grupo y su vinculación con el Primer Jefe Carranza: “Voy a empezar, señores Diputados, por entonar un hossana al radicalismo, por pedir que se escriba la fecha de hoy como memorable en los anales de este Congreso”,<sup>91</sup> refiriéndose al momento de la discusión del artículo 5 que trataba de la cuestión obrera

porque del atrevimiento, del valor civil de los radicales, de los llamados jacobinos, ha venido esa declaración solemne y gloriosa de que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista es tan radical y es tan jacobino como nosotros que pensamos y sentimos las libertades públicas y el bien general del país.<sup>92</sup>

<sup>88</sup> Juan de Dios Bojórquez, *op. cit.*, p. 159.

<sup>89</sup> *Idem.*

<sup>90</sup> *Idem.*

<sup>91</sup> Francisco J. Múgica, *Hechos, no palabras*, p. 166.

<sup>92</sup> *Idem.*



Finalmente, existió un tercer grupo que Gamas Torruco describe como de “influencia equilibradora, en medio de ambos [tanto de renovadores o jacobinos]”;<sup>93</sup> entre sus principales exponentes estaban anotados los diputados Hilario Medina, Paulino Machorro Narváez, Enrique Colunga, Fernando Lizardi y José M. Truchuelo, todos ellos se distinguían por ser abogados y libres de partidarios; así también, quien se identificó con este grupo fue el diputado poblano, ingeniero Pastor Rouaix.<sup>94</sup>

Al momento de revisar el *Diario de los Debates del Congreso Constituyente* se puede apreciar que la participación del doctor Ignacio Roel Treviño, durante las votaciones fue balanceada.

En unas ocasiones se inclinaba hacia los jacobinos y en otras hacia los renovadores. Su postura fue equilibrada, por lo que se le puede definir como “equilibrista”, de acuerdo con la descripción de José Gamas Torruco, o “moderado” y “derechista”, a decir de Juan de Dios Bojórquez.

Quizá mucho tuvo que ver en su postura el hecho de que el doctor Roel no tuviera participación como orador ni haya colaborado en la redacción de ningún artículo de la Carta Magna.

Por cierto, fueron numerosos los diputados en la misma situación que el doctor Roel de no tener absolutamente ninguna participación en el Congreso Constituyente; no fue un caso aislado o único.

Tanto el doctor como muchos otros diputados sólo fueron observadores de los acontecimientos del pleno las discusiones del Congreso y, según sus juicios personales, sus criterios estuvieron alineados a su perfil profesional o laboral, o bien, a alguna afinidad con algún compañero diputado o por la fidelidad a la entidad que representaban, y así votaron por alguna de las tres corrientes ideológicas predominantes en el Congreso.

En el caso peculiar de Ignacio Roel Treviño, y como ejemplo, se puede observar esta situación en algunas votaciones en que estaba en juego algún artículo o fracción en las que el doctor emitió su voto en forma indistinta, pues en el momento de la votación el nombre de Roel

<sup>93</sup> José Gamas Torruco, *op. cit.*, p. 123.

<sup>94</sup> *Idem.*

aparece tanto de un lado como del otro, es decir, en los resultados de las “afirmativas” y en las “negativas”.<sup>95</sup>

Para el caso, el papel de Roel Treviño se circunscribió a representar una fracción territorial de México que era Baja California y su Distrito Norte y dejar para la posteridad su firma estampada en el ejemplar original de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que nos rige hasta nuestros días.

## DIRECTORIO<sup>96</sup>

Vamos a presentar a continuación, por orden alfabético, la lista de los diputados constituyentes que actuaron en Querétaro. Con una “I” señalaremos a los izquierdistas o mayoritarios. Con una “D” a quienes actuaron como derechistas o moderados. Para definir a los de la izquierda, sirvió como base el manifiesto de 31 de enero, suscrito por 94 diputados, haciendo cargos concretos a los exrenovadores. (Debe entenderse que al colocar la “D”, o la “I” se tomó en cuenta la actuación en lo general de cada diputado.)

<i>Nombre</i>	<i>Propietario o suplente</i>	<i>Número de distrito</i>	<i>Entidad federativa</i>	<i>Izquierdista o derechista</i>
A				
Adame, Julián	P	2	Zacatecas	I
Aguilar, Antonio	P	11	México	I
Aguilar, Cándido	P	15	Veracruz	D
Aguilar, Silvestre	P	11	Veracruz	D
Aguirre, Amado	P	11	Jalisco	I

<sup>95</sup> *Diario de los Debates del Congreso Constituyente. 1916-1917*, t. II, pp. 81, 184, 257, 341, 360, 403, 555 y 695.

<sup>96</sup> Para comprender mejor el tema de los grupos ideológicos del Congreso Constituyente de 1916-1917 se incorporó este cuadro con el listado de los nombres de los diputados, con el número de su distrito, su entidad federativa, su condición de propietario o suplente, y lo interesante para el caso que nos aborda, la inclinación ideológica que describe el autor de la *Crónica del Constituyente*, Juan de Dios Bojórquez León.

<i>Nombre</i>	<i>Propietario o suplente</i>	<i>Número de distrito</i>	<i>Entidad federativa</i>	<i>Izquierdista o derechista</i>
Aguirre Berlanga, Joaquín	P	16	Jalisco	I
Aguirre Berlanga, Manuel	P	1	Coahuila	I
Aguirre, Crisóforo	S	8	Hidalgo	I
Aguirre Escobar, Juan	P	8	Zacatecas	I
Alcaraz Romero, Salvador	P	7	Michoacán	I
Alcázar, Álvaro L.	P	3	Morelos	I
Alcocer, Luis M.	S	5	Guanajuato	D
Allende, Sebastián	P	19	Jalisco	I
Alonzo Romero, Miguel	P	5	Yucatán	I
Alvarado, Alberto	S	10	Michoacán	D
Álvarez, José	P	11	Michoacán	I
Amaya, Manuel	P	1	Nuevo León	D
Ancona Albertos, Antonio	P	1	Yucatán	I
Andrade, Cayetano	P	3	Michoacán	I
Aranda, Manuel G.	P	9	Guanajuato	I
Arteaga, Andrés L.	S	6	Zacatecas	I
Avilés, Cándido	P	2	Sinaloa	I
Avilés, Uriel	S	4	Michoacán	I
B				
Bandera y Mata, Gabino	P	14	Puebla	I
Barrera, Antonio de la	P	7	Puebla	I
Betancourt, Amadeo	P	14	Michoacán	I
Bojórquez, Juan de Dios	S	4	Sonora	I
Bolaños V., Gaspar	P	7	Jalisco	I
Bórquez, Flavio A.	P	2	Sonora	I
Bravo Izquierdo, Donato	P	15	México	I
C				
Cabrera, Alfonso	P	17	Puebla	D
Calderón, Esteban B.	P	17	Jalisco	I
Cano, Nicolás	P	14	Guanajuato	I
Cañete, Rafael P.	P	2	Puebla	I

<i>Nombre</i>	<i>Propietario o suplente</i>	<i>Número de distrito</i>	<i>Entidad federativa</i>	<i>Izquierdista o derechista</i>
Casados, Galdino H.	P	17	Veracruz	I
Castañeda y Castañeda, Ramón	P	8	Jalisco	D
Castañeda, Samuel	S	5	Zacatecas	I
Castaños, Fernando	P	2	Durango	D
Castillo, Cristóbal Ll.	P	5	Chiapas	D
Castillo, Porfirio del	P	12	Puebla	I
Castrejón, Martín	P	9 y 10	Michoacán	I
Ceballos, Ciro B.	P	11	Distrito Federal	I
Cedano, Marcelino	S	2	Tepic	I
Cepeda Medrano, Manuel	P	5	Coahuila	D
Cervantes, Antonio	P	7	Zacatecas	I
Cervantes, Daniel	P	2	Aguascalientes	I
Cervera, Gabriel R.	P	5	Michoacán	I
Céspedes, Eliseo L.	P	6	Veracruz	I
Colunga, Enrique	P	10	Guanajuato	I
Cravioto, Alfonso	P	7	Hidalgo	D
Curiel, Rafael	P	10	San Luis Potosí	I
Ch				
Chapa, Pedro A.	P	1	Tamaulipas	D
D				
Dávalos, Marcelino	P	2	Jalisco	D
Dávalos Ornelas, Manuel	P	4	Jalisco	I
Dávila, Cosme	S	4	San Luis Potosi	I
Díaz Barriga, Francisco	S	12	Guanajuato	I
Dinoorín, Federico	P	13	Puebla	I
Dorador, Silvestre	P	1	Durango	I
Duplán, Carlos	S	6	Distrito Federal	D
Dyer, Jairo R.	P	3	Zacatecas	I
E				
Enríquez, Enrique A.	P	14	México	I
Espeleta, Rafael	P	2	Durango	I

<i>Nombre</i>	<i>Propietario o suplente</i>	<i>Número de distrito</i>	<i>Entidad federativa</i>	<i>Izquierdista o derechista</i>
Espinosa Bávara, Juan	P	3	Tepic	I
Espinosa, Francisco	S	9	Distrito Federal	D
Espinosa, Luis	P	4	Oaxaca	I
Esquerro, Carlos M	P	3	Sinaloa	I
F				
Fajardo, Zeferino	P	2	Tamaulipas	D
Fernández Martínez, Luis	P	16	Guanajuato	I
Figueroa, Francisco	P	6	Guerrero	I
Franco, José E.	P	13	México	D
Frausto, Ramón	P	1	Guanajuato	D
Frías, Juan N.	P	1	Querétaro	D
Fuente, Gilberto de la	P	16	Puebla	I
G				
Gámez, Ramón	P	4	Nuevo León	I
García, Adolfo G.	P	7	Veracruz	I
García, Emiliano C.	P	5	Sinaloa	I
Garza González, Agustín	P	6	Nuevo León	D
Garza, Reynaldo	P	5	Nuevo León	I
Garza Zambrano, Antonio	P	1	Morelos	I
Giffard, Juan Manuel	P	12	México	D
Gómez, José F.	S	16	Oaxaca	D
Gómez, José L.	P	2	Morelos	I
Gómez Palacio, Fernando	P	5	Durango	D
Góngora, Victorio H.	P	14	Veracruz	I
González, Alberto M.	P	3	Hidalgo	I
González, Aurelio L.	P	1	Aguascalientes	D
González Galindo, Modesto	P	2	Tlaxcala	I
González, Plutarco	S	6	Nuevo León	D
González Torres, Salvador	P	1	Oaxaca	I
Gracidas, Carlos L.	S	15	Veracruz	I
Guerrero, Antonio	P	3	Durango	I

<i>Nombre</i>	<i>Propietario o suplente</i>	<i>Número de distrito</i>	<i>Entidad federativa</i>	<i>Izquierdista o derechista</i>
Guzmán, Salvador R.	S	1	Puebla	D
H				
Hernández, Manuel A.	S	13	México	I
Herrera, Alfonso	P	12	Distrito Federal	I
Herrera, Manuel	P	9	Oaxaca	D
Hidalgo, Antonio	P	1	Tlaxcala	I
I				
Ibarra, Federico E.	P	3	Jalisco	D
Ilizaliturri, Luis	P	3	Nuevo León	D
J				
Jara, Heriberto	P	13	Veracruz	I
Jiménez, Fidel	P	13	Guerrero	D
Juarico, Ángel S.	P	12	Veracruz	D
L				
Labastida Izquierdo, Francisco	P	14	Jalisco	I
Leija, Fortunato de	P	4	Tamaulipas	D
Limón, Cristóbal	P	1 y 2	Tepic	I
Lizardi, Fernando	P	6	Michoacán	I
López Couto, Onésimo	P	6	Michoacán	I
López Guerra, Lauro	P	2	Distrito Federal	I
López, Ignacio	P	11	Guanajuato	D
López Lira, Jesús	P	4	Guanajuato	I
López, Lisandro	S	2	Chiapas	D
Lozano, Amador	P	4	Distrito Federal	D
M				
Machorro y Narváez, Paulino	P	18	Jalisco	D
Macías, José Natividad	P	3	Guanajuato	D
Madrazo, Antonio	P	7	Guanajuato	I
Magallón, Andrés	P	2	Sinaloa	I
Manjarrez, Froylán C.	P	6	Puebla	I

<i>Nombre</i>	<i>Propietario o suplente</i>	<i>Número de distrito</i>	<i>Entidad federativa</i>	<i>Izquierdista o derechista</i>
Manrique, Santiago	S	7	Guanajuato	D
Manzano, José	P	15	Jalisco	I
Márquez, Josafat F.	P	8	Veracruz	D
Martín del Campo, Francisco	P	5	Jalisco	I
Márquez, Rafael	P	13	Michoacán	I
Martínez, Epigmenio A.	P	9	Puebla	D
Martínez de Escobar, Rafael	P	1	Tabasco	I
Martínez Mendoza, Rafael	S	3	San Luis Potosí	I
Martínez Rafael	P	6	Distrito Federal	D
Martínez Solórzano, Manuel	S	8	Michoacán	I
Martí, Rubén	P	16	México	D
Mayorga, Alfonso	P	11	Hidalgo	I
Meade Fierro, Ernesto	P	2	Coahuila	I
Medina, Hilario	P	8	Guanajuato	I
Méndez, Arturo	P	2	San Luis Potosí	D
Mercado, Refugio M.	P	10	Hidalgo	I
Meza, Enrique	S	3	Veracruz	I
Monzón, Luis G.	P	1	Sonora	I
Moreno, Bruno	P	6	Jalisco	I
Moreno, Fernando	P	2	México	D
Música, Francisco J.	P	15	Michoacán	I
N				
Nafarrate, Emiliano P.	P	3	Tamaulipas	D
Navarro, Gilberto M.	P	15	Guanajuato	D
Navarro, Luis T.	P	11	Puebla	I
Nieto, Rafael	P	4	San Luis Potosí	I
Norzagaray, Antonio	P	9	Distrito Federal	I
O				
Ocampo, Santiago	S	2	Tabasco	D
Ochoa, Rafael	P	20	Jalisco	D

130 • LAS ETAPAS DEL CONGRESO CONSTITUYENTE...

<i>Nombre</i>	<i>Propietario o suplente</i>	<i>Número de distrito</i>	<i>Entidad federativa</i>	<i>Izquierdista o derechista</i>
O'Farril, Enrique	P	3	México	D
Ordorica, Guillermo	P	4	México	D
Ortiz Rubio, Francisco	P	1	Michoacán	I
P				
Palavicini, Félix F.	P	5	Distrito Federal	D
Palma, Juan de Dios	P	18	Veracruz	D
Pastrana Jaimes, David	P	5	Puebla	I
Payán, Leopoldo	P	3	Oaxaca	I
Peñaflor, David	P	5	Guanajuato	I
Peralta, Alberto	P	2	Michoacán	I
Pereyra, Fernando A.	P	19	Veracruz	I
Pérez, Celestino	P	14	Oaxaca	I
Perusquía, Ernesto	P	2	Querétaro	D
Pesqueira, Ignacio L.	P	1	Distrito Federal	D
Pintado Sánchez, Ismael	P	9	Hidalgo	I
Prieto, Manuel M.	P	4	Chihuahua	I
R				
Ramírez G., Benito	P	4	Veracruz	I
Ramírez Llano, Carlos	P	18	Guanajuato	D
Ramírez Villarreal, Francisco	P	1	Colima	I
Ramos Praslow, Ignacio	P	13	Jalisco	I
Recio, Enrique	P	2	Yucatán	I
Reynoso, José J.	P	8	México	D
Ríos, Rafael de los	P	7	Distrito Federal	I
Rivera Cabrera, Crisóforo	P	15	Oaxaca	I
Rivera, José	P	8	Puebla	I
Robledo, Juan de Dios	P	9	Jalisco	I
Rodiles, Saúl	P	2	Veracruz	D
Rodríguez González, José	S	1	Coahuila	I
Rodríguez, José María	P	3	Coahuila	D



<i>Nombre</i>	<i>Propietario o suplente</i>	<i>Número de distrito</i>	<i>Entidad federativa</i>	<i>Izquierdista o derechista</i>
Rodríguez, Matías	P	8	Hidalgo	I
Roel, Ignacio	P	1	Baja California	D
Rojano, Gabriel	P	4	Puebla	I
Rojas, Luis Manuel	P	1	Jalisco	D
Román, Alberto	P	10	Veracruz	I
Romero Flores, Jesús	P	16	Michoacán	I
Rosales, Miguel	P	3	Puebla	D
Rosas y Reyes, Román	S	7	Distrito Federal	I
Ross, Ramón	P	3	Sonora	I
Rouaix, Pastor	P	10	Puebla	I
Ruiz, José P.	S	1	Michoacán	I
Ruiz, Leopoldo	P	2	Hidalgo	I
S				
Sánchez, Juan	S	2	Oaxaca	I
Sánchez Magallanes, Carmen	P	3	Tabasco	D
Santos, Samuel de los	P	1	San Luis Potosí	D
Sepúlveda, Lorenzo	S	2	Nuevo León	D
Silva, Arnulfo	P	8	Distrito Federal	I
Silva Herrera, José	P	2	Michoacán	D
Solares, Alfredo	P	9	Veracruz	D
Solórzano, José I.	P	12	Jalisco	D
Sosa, Porfirio	P	12	Oaxaca	I
Suárez, Enrique	P	1	Chiapas	I
T				
Tello, Gregorio A.	P	6	San Luis Potosí	I
Tépal, Ascensión	P	3	Tlaxcala	I
Terrones B., Alberto	P	6	Durango	I
Torre, Jesús de la	P	7	Durango	I
Torres, Marcelo	P	16	Veracruz	D
Truchuelo, José M.	P	3	Querétaro	I
U				

<i>Nombre</i>	<i>Propietario o suplente</i>	<i>Número de distrito</i>	<i>Entidad federativa</i>	<i>Izquierdista o derechista</i>
Ugarte, Gerzayn	P	3	Distrito Federal	D
V				
Valtierra, Vicente M.	P	2	Guanajuato	D
Vázquez Mellado, Leopoldo	P	15	Puebla	D
Vega Sánchez, Rafael	P	5	Hidalgo	I
Verástegui, José	P	18	Puebla	D
Victoria, Héctor	P	3	Yucatán	I
Vidal, J. Amílcar	P	6	Chiapas	I
Villaseñor, Adolfo	P	1	Zacatecas	I
Villaseñor, Aldegundo	P	1	México	D
Villaseñor, Carlos	S	19	Jalisco	I
Villaseñor, Jorge	P	10	Jalisco	I
Villaseñor Lomelí, José	P	6	Guanajuato	I
Von Versen, Jorge E.	P	4	Coahuila	I
Z				
Zambrano, Nicéforo	P	2	Nuevo León	D
Zavala, Dionisio	P	5	San Luis Potosí	I
Zavala, Pedro R.	P	1	Sinaloa	D
Zepeda, Daniel A.	P	7	Chiapas	D

En: Juan de Dios Bojórquez (Djed Bórquez), *Crónica del Constituyente*, pp. 735-744.

